

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 15-09-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:04:13 Página 2 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/09/2025 13:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/09/2025 14:08	FIRMADO 18/09/2025 14:08



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario de NERJA, José Alberto Amigo Reyes, el 18 de Septiembre de 2025. A partir de la fecha de aprobación, el documento electrónico quedará en vigor y tendrá la misma validez que el documento físico. El documento electrónico puede consultarse en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verDocumento.do?tipo_documento=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS (ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR), CORRESPONDIENTE AL EJE 2 ACTUACIÓN 4 DEL “PSTD NERJA SOSTENIBLE”, INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (C14.I1.2) - NEXTGENERATIONEU.-

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar, conforme a lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación del suministro e instalación de luminarias para la mejora de la eficiencia energética de infraestructuras públicas (alumbrado público exterior) correspondiente al Eje 2 Actuación 4 del “PSTD Nerja Sostenible”, integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía - Programa Extraordinario 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (C14.I1.2) – Next GenerationEU; con un presupuesto base de licitación de 500.000,00 euros, IVA incluido, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación; financiado en su totalidad con fondos europeos NextGenerationEU en el marco del PRTR y ascendiendo el valor estimado del contrato a la cuantía de 413.223,14 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.

TERCERO.- Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

CUARTO.- Publicar la convocatoria en el Diario Oficial de la Unión Europea y en

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 15-09-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:04:13 Página 3 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/09/2025 13:10 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/09/2025 14:08	FIRMADO 18/09/2025 14:08

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:10:56 de día 18 de Septiembre de 2025. Margen la totalidad de la información de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:08:30 del día 18 de Septiembre de 2025. José Alberto Amigo Reyes. El documento está firmado en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/portal/verDocumento.do?pes_codigo=NERJA_15-09-2025-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Nerja para que, durante el plazo de 30 días naturales contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal, y al Agente de Desarrollo Local.

Aprobado por unanimidad (8).

4º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE DEPORTES PARA APROBAR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA AL CLUB NERJA DE ATLETISMO POR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "68 CARRERA FERIA DE NERJA 2025 Y 40 TROFEO DE MARCHA ATLÉTICA VILLA DE NERJA 2025".- ACUERDOS: PRIMERO. Aprobar la concesión de subvención directa a la entidad Club Nerja de Atletismo, con CIF G29354065, por importe de 13.494 euros, por la realización del Proyecto " 68 Carrera Feria de Nerja 2025 y 40 Trofeo de marcha atlética Villa de Nerja 2025", con cargo a la partida presupuestaria 341.48000, mediante modalidad proyecto de subvención con pago anticipado del 75% de la misma, de la que se ha practicado la correspondiente retención de créditos, todo ello conforme a lo dispuesto en el documento Anexo I, adjunto al presente acuerdo, el cual tiene carácter vinculante para el beneficiario. SEGUNDO. Aprobar reconocimiento de la obligación del 75% de la subvención por importe de 10.120,50 euros, quedando el 25% restante, 3.373,50 euros, sujeto a la presentación y aprobación de la cuenta justificativa. TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, a los Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.	Aprobado
------	--	----------



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del Ayuntamiento de NERJA, José Alberto Amigo Reyes, el 18 de Septiembre de 2025. Marginalmente se indica la fecha de emisión y la hora de la firma electrónica. El documento es válido en la dirección web: <https://sedelectronica.madrid.es/portal/verdocumento.aspx?cod=18092514081>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	CUARTO.- Publicar la convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Nerja para que, durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente a su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal. Aprobado por unanimidad (8).	
6º.-	MOCIÓN DE ALCALDÍA Y LA CONCEJALÍA DE TURISMO PARA APROBAR LA CELEBRACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL "DÍA DEL TURISTA 2025".- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la celebración y programación del "Día del Turista 2025", los días 26, 27, 28 de septiembre en Plaza España y en los Jardines de la Cueva de Nerja SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, agrupación de Protección Civil Local y al Centro de Salud de Nerja para su conocimiento a efectos oportunos. Aprobado por unanimidad (8).	Aprobado
	RUEGOS Y PREGUNTAS.-	No se formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.